

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

5194 Orden de 25 de julio de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se aprueba la denominación específica "Maestro Jesús Ferrer" para el Colegio de Educación Infantil y Primaria "El Parque", código 30011041, de Las Torres de Cotillas.

Mediante escrito de fecha 5 de junio de 2017, del Director del Colegio de Educación Infantil y Primaria "El Parque" de Las Torres de Cotillas, D. Gerardo González Crespo, se propone la aprobación de la denominación específica "Maestro Jesús Ferrer", para el CEIP "El Parque" de Las Torres de Cotillas, según el acuerdo alcanzado en sesión ordinaria del Consejo Escolar celebrado el día 1 de febrero de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, dicha propuesta ha sido informada favorablemente por el Pleno del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2019.

Consta en el expediente certificación acreditativa del acta de la sesión celebrada por dicho Pleno municipal.

Son de aplicación a este expediente las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (B.O.E. del 4), reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (B.O.E. de 4 de mayo).
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de Centros Educativos, en uso de las facultades que me atribuye el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Aprobar el nombre de "Maestro Jesús Ferrer" como denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria "El Parque" de Las Torres de Cotillas, quedando configurado el centro en los siguientes términos:

- a) Número de código de centro: 30011041.
- b) Naturaleza del centro: Pública.
- c) Titular del Centro: Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- d) CIF del centro: Q3068160E.
- e) Denominación genérica: Colegio de Educación Infantil y Primaria.
- f) Denominación específica: "Maestro Jesús Ferrer".

- g) Domicilio: C/ Jacinto Benavente, 28.
- h) Localidad: 30565 Las Torres de Cotillas.
- i) Municipio: Las Torres de Cotillas.
- j) Provincia: Murcia
- k) Comunidad Autónoma: Región de Murcia.
- l) Enseñanzas: Educación Infantil y Educación Primaria.
- m) Capacidad:
 - Educación Infantil: 3 unidades y 75 puestos escolares.
 - Educación Primaria: 6 unidades y 150 puestos escolares.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 10.1 a), 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 25 de julio de 2019.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá Martínez.